



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

El Ayuntamiento Pleno, reunido en Sesión Ordinaria el día 1 de febrero del 2018, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2018, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2018.
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
3. La Plantilla Presupuestaria para el 2018.
4. El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2018.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría-Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Montearagón 7 de junio del 2018.-El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

Nº. I.-3038